



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 –
NOVIEMBRE DE 2009

“PROGRAMAR EN EDUCACIÓN FÍSICA”

AUTORÍA FRANCISCO JESÚS MARTÍN RECIO
TEMÁTICA ACTIVIDADES EN EL MEDIO NATURAL
ETAPA E.S.O. y BACHILLERATO

Resumen

El objeto del presente artículo es presentar los elementos básicos a tener presentes en el proceso de la elaboración de una Programación en la materia de Educación Física, señalando cuestiones de interés para el profesorado en dicho proceso.

Palabras clave

Educación Física (EF), Programar y Unidad Didáctica (UD).

1. INTRODUCCIÓN

El planteamiento curricular del actual sistema educativo ordenado según L.O.E. se caracteriza por ser abierto y flexible, por ello se va a definir en diferentes niveles de concreción.

El primer nivel propuesto por la administración central a través de las Enseñanzas Mínimas en los Reales Decretos con el R.D. 1631/2006, de 29 de diciembre, para la ESO y el R.D. 1467/2007, de 2 de noviembre, para Bachillerato. A nivel de Andalucía con los **Decretos 231/2007**, de 31 de julio, y en el **Decreto 416/2008**, de 22 de julio, por los que se establecen las enseñanzas correspondientes a la ESO y al Bachillerato respectivamente en Andalucía.

El segundo nivel es competencia de los centros educativos, del grupo de profesores, los cuales deben elaborar los **Proyectos Educativos de Centro**, que contienen a su vez las *Finalidades Educativas*, el *Proyecto Curricular de Centro* y el *Reglamento de Organización y Funcionamiento*. Se trata de concretar y desarrollar el primer nivel adecuándolo a las características y peculiaridades del Centro Educativo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 –
NOVIEMBRE DE 2009

El tercer nivel lo constituye la **Programación**, cuya elaboración será competencia del profesor/a, y para ello concretará y desarrollará el segundo nivel, en función de las necesidades, intereses y capacidades del alumnado en particular.

NIVEL 1	<ul style="list-style-type: none"> - Ley Orgánica de Educación (LOE) - Real Decreto de Enseñanzas Mínimas MEC - Decretos de Currículo CCAA - Otras normas de desarrollo <p><i>La Administración determina las experiencias educativas que se han de garantizar a todos los alumnos de una determinada etapa, ciclo o nivel educativo sin distinción.</i></p>
Gobierno Central y C. Autónoma	
NIVEL 2	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Educativo de Centro <p><i>El centro adapta y aplica la legislación a su realidad.</i></p>
Centro Educativo	
NIVEL 3	<ul style="list-style-type: none"> - Programación - Unidades Didácticas <p><i>El docente adapta las directrices del centro a la realidad del aula, grupo y curso.</i></p>
Docente Aula	

Cabe señalar que algunos autores incorporan un 4º nivel de concreción, que incluye las adaptaciones curriculares y la atención a la diversidad

Figura 1. Niveles de concreción curricular.

En el presente artículo se presenta el tercer nivel de concreción curricular en EF, es decir, la Programación. Para ello se distinguen tres partes: en la primera se conceptúa la Programación y se exponen las referencias a tener en cuenta en su elaboración; en la segunda se presenta la estructura y elementos básicos de las unidades de Programación; y por último, se concreta una Unidad Didáctica en el marco del área curricular de EF.

2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

2.1. Concepto

Gil y Escaño definen la Programación como “el trabajo de planificación que realizan los profesores para organizar las actividades que van a desarrollar en el aula”. Normalmente van a referirse a un año académico a incluir distintos elementos didácticos ordenados según una secuencia de unidades didácticas o unidades de Programación. La Programación de aula tendrá tantas unidades didácticas como agrupaciones de contenidos nos hayamos planteado a lo largo del curso.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 –
NOVIEMBRE DE 2009

Se debe constituir en un documento guía de verdadera ayuda para el profesor que le va a permitir eliminar el alzar y la improvisación aunque debe existir una flexibilidad suficiente como para dejar margen a la creatividad e innovaciones.

Las programaciones didácticas son en definitiva unos instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia, ámbito o módulo del currículo establecido por la normativa vigente.

2.2. Normativa

Para la elaboración de la Programación partimos de la siguiente referencia:

En el Decreto 200/97, en su artículo 12, se indica que cada departamento didáctico, elaborará para su inclusión en el Plan Anual de Centro, la Programación didáctica de las enseñanzas que tiene encomendadas. Toda Programación incluirá necesariamente los siguientes apartados:

- En el caso de la ESO, los objetivos y contenidos para cada uno de los cursos.
- En el caso de Bachillerato y de los ciclos formativos de la formación profesional específica, los objetivos y contenidos para cada materia o módulo profesional y curso.
- Incorporación de los temas transversales.
- La organización y secuenciación de los contenidos en el ciclo o curso correspondiente.
- La metodología que se va aplicar.
- Los criterios, estrategias y procedimientos de evaluación del aprendizaje del alumnado, de acuerdo con los recogido en el Proyecto Curricular de Centro.
- Las actividades de recuperación para alumnos de Bachillerato con materias pendientes de evaluación positiva.
- Las actividades de recuperación para el alumnado de Formación Profesional específica con módulos profesionales pendientes de evaluación positiva.
- Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos libros para uso de alumnos y alumnas.
- Las actividades complementarias y extraescolares que se propone realizar desde el departamento para su inclusión en el Plan Anual de Centro.
- Las medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise.
- El procedimiento para la realización de su seguimiento.

La Programación como tercer nivel de concreción curricular desarrolla el segundo nivel, es decir, el Proyecto Curricular de Centro. Este último documento tenderá a dotar de coherencia la actuación didáctica realizada en el Centro,



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 –
NOVIEMBRE DE 2009

adecuando propuestas generales de acción educativa a la realidad de un centro determinado.

La consideración del alumno/a se abordará en los siguientes aspectos: experiencia previa de aprendizaje, ritmo, estilos de aprendizaje y conocimientos previos que poseen.

Además también se debe tener en cuenta las características del alumnado como grupo: el nivel de cohesión grupal, las relaciones comunicativas, el nivel de participación de sus miembros, relaciones de cooperación y competición...

En relación al profesorado: su estilo de enseñanza, actitud personal, capacidad para trabajar en equipo, sus experiencias previas, formación... son algunos de los aspectos que van a incidir en la realización de la Programación.

3. LA PROGRAMACIÓN

La estructura de la Programación debe contar con las normas de la administración educativa y las características de nuestro centro y alumnado (contextualización), planteamiento de metas (competencias básicas y objetivos), los conocimientos, habilidades y conductas (contenidos), los medios que nos harán conseguir lo que pretendemos (metodología) y el sistema de evaluación (evaluación).

PROGRAMACIÓN

Currículo Oficial

Contexto	Competencias Básicas	Objetivos	Contenidos	Metodología	Evaluación
----------	----------------------	-----------	------------	-------------	------------

<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="padding: 2px;">Marco Legislativo</td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">Características Del centro</td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">Características Del grupo</td></tr> </table>	Marco Legislativo	Características Del centro	Características Del grupo			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="padding: 2px;">Distribución Temporal</td></tr> </table>	Distribución Temporal	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="padding: 2px;">Principios Pedagógicos</td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">Estilos y técnicas</td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">Actividades</td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">Recursos</td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">Organización Grupos, espacios y tiempos</td></tr> </table>	Principios Pedagógicos	Estilos y técnicas	Actividades	Recursos	Organización Grupos, espacios y tiempos	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="padding: 2px;">Criterios de Evaluación</td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">Criterios de Promoción</td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">Plan de Evaluación</td></tr> </table>	Criterios de Evaluación	Criterios de Promoción	Plan de Evaluación
Marco Legislativo																	
Características Del centro																	
Características Del grupo																	
Distribución Temporal																	
Principios Pedagógicos																	
Estilos y técnicas																	
Actividades																	
Recursos																	
Organización Grupos, espacios y tiempos																	
Criterios de Evaluación																	
Criterios de Promoción																	
Plan de Evaluación																	

Medidas de Atención a la Diversidad / Necesidades Educativas Específicas (NEE)
--



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 –
NOVIEMBRE DE 2009

Unidades Didácticas

Figura 2. Elementos de la Programación

En la figura 2 se muestran de manera esquemática los diferentes elementos de la Programación.

3.1. Contexto

Dentro del contexto se define el marco legislativo aplicable a una determinada comunidad autónoma, las características del centro en el que se desarrolla y las del grupo de alumnos/as con los que se trabajar.

Algunas variables del contexto y su influencia sobre el plano educativo son:

Variable	Puede influir en ...
Medio físico: pueblo o ciudad, nº habitantes	Disponibilidad de recursos, posibilidad o no de realizar actividades.
Medio socioeconómico de la familia de los alumnos/as: tipo de trabajo, trashumancia...	La propia Programación, al influir sobre la atención del alumnado.
Medio sociocultural: infraestructuras culturales (instalaciones deportivas, bibliotecas...)	Motivación de aprendizaje, planificación de actividades extraescolares.
Otros aspectos: integración del Centro en el Entorno, relación, instalaciones y servicios...	PAT (Plan de Acción Tutorial).
Características del Centro: niveles educativos, ubicación, instalaciones y servicios...	El tipo de actividades a la necesidad de adaptarlas a los recursos disponibles.

Tabla 1. Variables del contexto

3.2. Competencias Básicas

Elemento curricular nuevo que ha surgido con la LOE, y a instancias de la Unión Europea. La finalidad de las competencias básicas es de orientar la labor del profesorado, globalmente, e incumben a todas las materias.

La ley define a las Competencias Básicas así:

“Se conciben como el conjunto de habilidades cognitivas, procedimentales y actitudinales que pueden y deben ser alcanzadas a lo largo de la enseñanza obligatoria por todo el alumnado, respetando las características individuales”.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 –
NOVIEMBRE DE 2009

Se presentan ocho Competencias Básicas:

1. En comunicación lingüística.
2. Matemática.
3. En el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
4. Tratamiento e la información y competencia digital.
5. Social y ciudadana.
6. Cultural y artística.
7. Para aprender a aprender.
8. Autonomía e iniciativa personal.

Que pueden agruparse en tres ámbitos:

1. De la expresión y la comunicación.
2. De la relación y la interacción.
3. Del desarrollo personal.

La importancia de las CB se ve reflejada en distintas partes de la Programación, como en los apartados de la metodología y la evaluación.

3.3. Objetivos

Definidos como aquellas metas o capacidades a alcanzar por nuestro alumnado al finalizar un proceso educativo.

Los objetivos educativos se formulan en términos de capacidades, entendiendo por capacidad el potencial o la aptitud que posee una persona para llegar a la adquisición de nuevos conocimientos, habilidades o actitudes.

CONOCIMIENTOS	Comprender, entender, reflexionar, relacionar, identificar, reconocer, definir, explicar, etc.
HABILIDADES	Aplicar, dibujar, construir, experimentar, diseñar, elaborar, transportar, enseñar, localizar, etc.
ACTITUDES	Aceptar, tolerar, colaborar, cooperar, apreciar, valorar, responsabilizarse, etc.

Tabla 2. Objetivos educativos.

Los objetivos, para que sean operativos y útiles en el proceso de enseñanza, deben reunir al menos las siguientes características:

- Ser explícitos y conocidos: el alumnado debe conocer de lo que se espera de él, el objetivo sirve así de punto de referencia y guía para su trabajo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 –
NOVIEMBRE DE 2009

- Ser precisos y claramente definidos.
- Estar definidos en el tiempo: algunos vendrán marcados por la duración de la materia, y otros más concretos (UD) serán fijados para un periodo más corto.
- Ser alcanzables: en una palabra, realistas.
- Ser observables: ha de reflejar conductas observables y medibles.
- Ser evaluables: uno de los criterios de evaluación es el conocimiento del cumplimiento de los objetivos.

En conclusión, los objetivos señalan las capacidades que esperamos que desarrolle el alumnado como consecuencia del proceso de enseñanza-aprendizaje, y cumplen dos funciones básicas: servir de guía al proceso y proporcionar criterios para su control.

3.4. Contenidos

El concepto y la importancia que se ha dado a los contenidos ha cambiado sustancialmente a lo largo de las épocas. Tradicionalmente, se valoraba por encima de otros factores la adquisición de contenidos por parte del alumno. En la actualidad, en cambio, se pretende que el estudiante, además de meros conocimientos, desarrolle sus capacidades y aprenda a aprender. Esta línea viene dada por el modelo de sociedad actual, que reclama individuos con una alta capacidad de adaptación a las rápidas transformaciones, y es la que defiende la LOE. Por tanto, se nos hace imprescindible dominar los contenidos para así poderlos adaptar en todas las situaciones que lo requieran.

Los contenidos se dividen en tres ámbitos:

- a. conceptual: hechos, conceptos y principios.
- b. procedimental: procedimientos.
- c. actitudinal: valores, normas y actitudes.

3.5. Metodología

Los contenidos de la EF tienen una diferenciación y especificidad muy evidente que hace necesario una didáctica específica. La problemática metodológica en la enseñanza de la EF es diferente a la del aula y presenta unos niveles mayores de complejidad en lo que se refiere al aspecto organizativo de la clase, y a la vez ofrece unas oportunidades sin par para el desarrollo de las relaciones sociales y afectivas.

Generalidades metodológicas

De manera generalizada se pueden plantear una serie de orientaciones metodológicas aplicables al desarrollo de la función docente en clase de EF.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 –
NOVIEMBRE DE 2009

En el **Decreto 231/2007** se establecen las siguientes orientaciones metodológicas:

- Los centros docentes elaborarán sus propuestas pedagógicas para esta etapa desde la consideración de la **atención a la diversidad** y arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.
- La metodología en esta etapa será fundamentalmente **activa y participativa**, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo.
- Se asegurará el **trabajo en equipo** del profesorado.
- En las programaciones didácticas se plasmarán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los **objetivos** previstos, así como la adquisición por el alumnado de las **competencias básicas**.
- Las programaciones incluirán **actividades de lectura, escritura y expresión oral**.
- En las programaciones se facilitará la realización, por parte del alumnado, de **trabajos monográficos interdisciplinares**.

Partiendo de lo anterior, hay que tener en cuenta los siguientes **principios metodológicos**:

- Incrementar el tiempo de compromiso motor y fisiológico de los alumnos/as: los grupos serán poco numerosos, la actuación de tipo simultánea, etc.
- Disminuir la tasa de conductas disruptivas: control de la actuación de los alumnos/as, clima de aula de afecto y confianza, intolerancia ante conductas de menosprecio, agresividad, etc.
- Evitar situaciones de riesgo: actividades con diferentes niveles de dificultad según capacidad, control de los espacios de juego y de los materiales, etc.
- Implicar cognoscitivamente al alumnado: juegos de aplicación, propuestas de carácter abierto, etc.

Intervención didáctica en la clase de EF

En el desarrollo práctico de las sesiones de EF, el docente debe tomar una serie de decisiones en relación a la técnica de enseñanza, organización-control (de los alumnos y alumnas, de las actividades, del espacio y del tiempo), clima de aula, estrategia en la práctica y recursos a utilizar, de este modo se irá conformando el estilo de enseñanza de docente más adecuado para el aprendizaje de los contenidos.

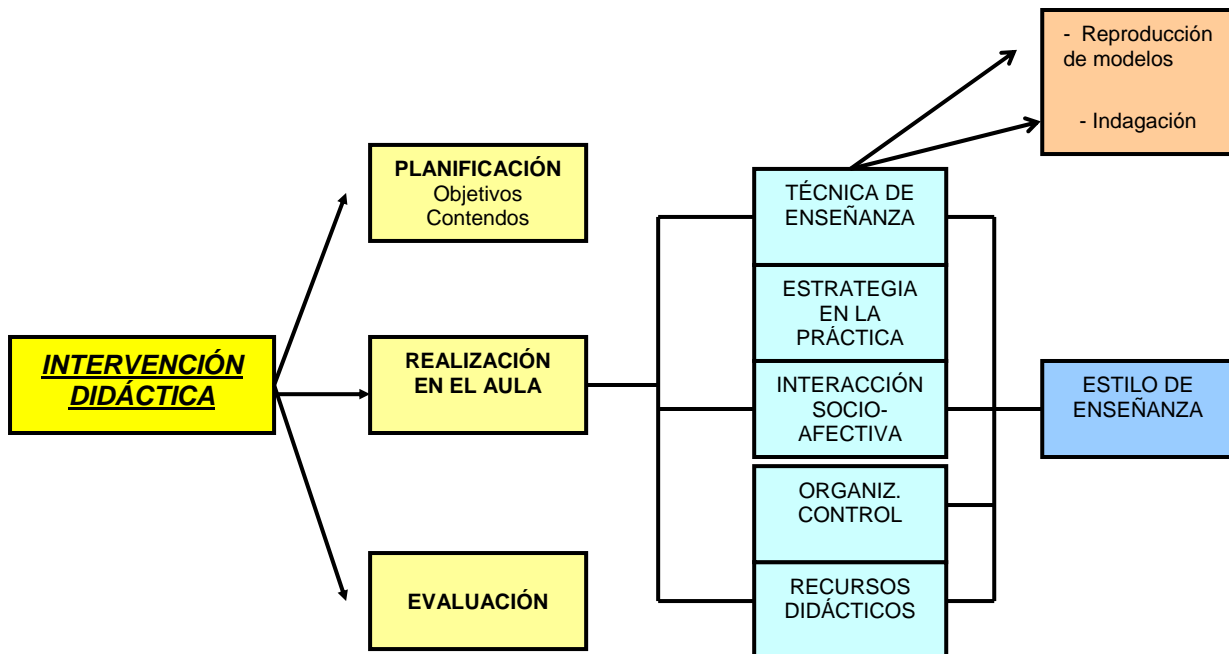


Figura 3. Elementos de la Intervención Didáctica

Algunas **estrategias fundamentales para optimizar el tiempo de actividad** del alumnado pueden ser:

- Establecer normas de puntualidad en el comienzo de la sesión.
- Utilizar estilos de enseñanza cognoscitivos y participativos.
- Tener preparado el material y organizarlo con eficacia (ayuda del alumnado).
- Reducir el tiempo de presentación de las tareas.
- Utilizar variantes de una misma actividad (para mantener la motivación).
- Controlar la asistencia durante la sesión o al finalizar la misma (vuelta a la calma).
- Etc.

El material de EF deberá presentar las siguientes **características**:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 –
NOVIEMBRE DE 2009

- Cantidad suficiente para asegurar la práctica motriz de todo el alumnado.
- Carácter multifuncional para adaptarse a diferentes actividades.
- Adaptados a nivel de desarrollo físico y psíquico del alumnado.
- Deben garantizar el aprendizaje progresivo.
- Que sean fáciles de trasladar, montar y desmontar.
- Material variado y duradero (en función a la relación calidad-precio).
- Utilizar un material carente de peligrosidad (evitando la utilización de aquel material que pueda provocar un accidente).
- Etc.

Estilos de enseñanza

Los estilos de enseñanza van a reflejar cómo se desarrolla la interacción entre el profesor y el alumnado en el proceso de toma de decisiones, y cual es el papel de cada uno de ellos en el mismo. Fundamentalmente los estilos de enseñanza más conocidos en el ámbito de la EF serán empleados en el proceso educativo de la siguiente manera:

- Tradicionales
- Individualizadores
- Participativos
- Cognoscitivos
- Creativos
- Socializadores

Principio de colaboración con la familia

La **LOE** incentiva la colaboración entre familia y escuela, fomentando una mayor participación y responsabilidad del alumnado y de los padres. Familia y la escuela son dos espacios educativos distintos pero tienen un objetivo común, educar al alumno/a y favorecer el desarrollo armónico e integral del mismo; por tanto, se ha de fomentar el establecimiento de canales bidireccionales de colaboración familia y escuela. Se debe fomentar este objetivo motivando su implicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

3.6. Evaluación

En líneas generales, la evaluación es el proceso de recogida de información que nos va a permitir emitir unos juicios y tomar una serie de decisiones. Este proceso está en consonancia con el carácter dinámico que debe presentar el currículo, de manera que favorezca la optimización del proceso de enseñanza y aprendizaje.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 –
NOVIEMBRE DE 2009

El proceso evaluativo no sólo va a estar dirigido al alumnado, sino que también se aplicará a la tarea docente y a la Programación didáctica.

3.6.1. Evaluación del proceso de aprendizaje

Los criterios de evaluación constituyen las referencias fundamentales para comprobar en qué grado se han alcanzado los objetivos a través del trabajo propuesto sobre los contenidos. Estos criterios son propuestos a partir del trabajo de cada uno de los cuatro bloques de contenidos planteados por la normativa, por ejemplo en el **Decreto 231/07**, de 31 de julio, para la ESO.

Instrumentos de Evaluación

En el proceso de obtención de información para realizar la evaluación del proceso de aprendizaje, debemos determinar cuáles son los medios a utilizar para desempeñar dicha labor. Esta evaluación supone un proceso fundamentalmente **criterial**, es decir, partiremos del nivel del alumnado para comprobar los progresos que ha experimentado en función de sus capacidades personales.

Los mecanismos que se van a utilizar son de experimentación, en actividades de evaluación diseñadas con esa intención (por ejemplo, cuestionarios), y de observación, en actividades cotidianas de enseñanza y aprendizaje donde el docente de forma continua irá registrando información en sus listas de control o escalas de valoración.

Los instrumentos de evaluación se van a referir a los conceptos, procedimientos y actitudes.

La Evaluación en el Proceso Educativo

Desde el punto de vista normativo y curricular, la evaluación debe tener un carácter global, continuo y formativo. Básicamente se proponen tres momentos para el proceso de la evaluación:

- Evaluación Inicial o Diagnóstica
- Evaluación Procesual
- Evaluación Sumativa

Criterios de calificación

Estos criterios de calificación nos van a permitir emitir un juicio de “tipo numérico” acerca de la actuación del alumnado en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Por lo tanto, supone un aspecto más a considerar por el profesor para



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 –
NOVIEMBRE DE 2009

tomar las decisiones futuras que estime oportunas, en este caso de carácter cuantitativo.

El registro de todas las calificaciones y de toda la información recogida en los instrumentos de evaluación antes mencionados se pasará al cuaderno del docente.

Los criterios fundamentales de calificación son los siguientes:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			
CONCEPTOS	PROCEDIMIENTOS	ACTITUDES	TOTAL
%	%	%	100%

Tabla 3. Criterios de calificación.

- Los conceptos trabajados se valoran con un % de la nota final.
- Los procedimientos desarrollados con un % de la nota final.
- Las actitudes con un % de la nota final.
- Cada instrumento de evaluación nos servirá para obtener la nota o calificación correspondiente de cada alumno y alumna en los tres ámbitos en los que se estructuran los contenidos: conceptos, procedimientos y actitudes.
- Se obtiene la nota media de los conceptos, procedimientos y actitudes.
- Se suman las tres notas referidas a conceptos, procedimientos y actitudes para obtener la calificación media final.
- La calificación del trimestre será la nota media de las unidades didácticas trabajadas en cada trimestre.

Actividades de Refuerzo y Ampliación

Se podrá recuperar una unidad didáctica en otra unidad posterior que incida en los mismos contenidos y tenga criterios de evaluación similares. Además existe la oportunidad de recuperar en el examen de recuperación teórico práctico de cada trimestre. Por último se diseña una prueba extraordinaria teórico-práctica en septiembre.

Alumnado con la materia no superada en cursos anteriores

Los alumnos/as que no han superado cualquiera de los cursos anteriores de la etapa, deberán realizar actividades especiales para superar este nivel. Consistirán en



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 –
NOVIEMBRE DE 2009

trabajos teóricos- prácticos sobre algunas Unidades didácticas del curso anterior. Si no cumple con este requisito, realizará un examen antes de finalizar el curso para recuperar la materia del curso no superado.

2.6.2. Evaluación del proceso enseñanza

El acto evaluativo no sólo se dirige hacia el alumnado, sino que también se centrará en conocer cómo se ha desarrollado la tarea del proceso de enseñanza, desde el punto de vista del docente, y de la Programación didáctica. Entre los aspectos que conviene tener en cuenta para realizar la evaluación del proceso de enseñanza nos encontramos con:

Evaluación de la acción didáctica

- Relación entre situaciones didácticas y objetivos.
- Coherencia interna entre objetivos, contenidos, metodología y agrupamientos.
- Se parte de la situación inicial del alumnado (partir de la realidad).
- Presentación de las actividades al alumnado.
- Inclusión de estrategias y medidas coeducativas.
- El clima de trabajo en las clases de Educación Física.
- El grado de satisfacción de las relaciones socioafectivas.

Evaluación de la realización

- Correlación entre los objetivos previstos y los conseguidos.
- Comparación entre el nivel de consecución previsto y el nivel real.
- Relación entre la situación prevista y la aplicada a la realidad de las sesiones.
- Aplicabilidad en el registro de datos.

Evaluación del sistema de evaluación: trata de conocer el grado de validez y eficacia de las actividades, mecanismos e instrumentos de evaluación.

- Evaluación inicial.
- Evaluación progresiva o procesual.
- Evaluación sumativa.
- Progreso individual del alumnado.
- Características del conocimiento de resultados o feedback.

Los mecanismos e instrumentos de evaluación que se pueden utilizar para la evaluación del proceso de enseñanza pueden ser entre otros: cuestionarios a los



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 –
NOVIEMBRE DE 2009

alumnos y alumnas, evaluación de los aprendizajes del alumnado o el propio cuaderno del profesor. Existen diferentes sistemas para registrar la idoneidad de las sesiones y actividades.

3.7. Atención a la diversidad

Siguiendo la normativa vigente, en EF las medidas de atención a la diversidad se van a plantear para aquel alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Concretamente, estas medidas se presentan desde tres puntos de vista: alumnado con necesidades educativas especiales, alumnado con altas capacidades intelectuales y alumnado con incorporación tardía al centro educativo. Además, específicamente desde la materia de EF y debido a su carácter práctico, nos plantearemos el trabajo con aquel alumnado que, de forma temporal o permanente, quede exento de las clases prácticas de EF por diversas causas.

- Alumnado con Necesidades Educativas Específicas.
- Alumnado con incorporación tardía al sistema educativo.
- Alumnado exento.

BIBLIOGRAFÍA

ANTÚNEZ, S. (1991) *Del proyecto educativo a la programación de aula*. Barcelona: Graó.

BLANDEZ, J. (1996). *La investigación-acción: un reto para el profesorado*. Zaragoza: Inde.

DELGADO NOGUERA, M. A. (2002). *Estilos de Enseñanza y Educación Física*. Barcelona: Inde.

DEL VALLE, S. Y GARCIA, M. J. (2007). *Cómo programar en educación física paso a paso*. Barcelona: INDE.

LINARES, P. y ARRÁEZ, J.M. (1999). *Motricidad y Necesidades Especiales*. AEMNE. Granada: Proyecto Sur..

MOSSTON, M. (1993). *La enseñanza de la educación física*. Barcelona: Piadós.

POSADA, F. (2000). *Ideas prácticas para la enseñanza de la educación física*. Lérida: Agonós.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 –
NOVIEMBRE DE 2009

SÁNCHEZ BAÑUELOS, F. (2002). *Didáctica de la Educación Física*. Madrid: Prentice Hall.

Autoría

- Nombre y Apellidos: Francisco Jesús Martín Recio
- Centro, localidad, provincia: I.E.S. Séneca, Córdoba, Córdoba.
- E-mail: fjmrecio@hotmail.com